**En una reunión con el director general de la DG Mare, Joao Aguiar Machado**

**EUROPÊCHE URGE A LA COMISIÓN EUROPEA A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PESCA EN AGUAS PROFUNDAS**

* **La patronal considera arbitraria e irresponsable la propuesta de prohibición de la pesca por debajo de los 800 metros al no tener una base científica y a la vista del enorme impacto negativo en los pescadores**

Bruselas, 9 de marzo de 2016.- Europêche ha manifestado a la Dirección General de Asuntos Marítimos y de Pesca de la Comisión Europea (DG MARE) su inquietud antes las posibles restricciones que se están planteando a la pesca de arrastre de fondo en las actuales negociaciones sobre la revisión del Reglamento que regula la gestión de las especies de aguas profundas y que plantean potenciales limitaciones a partir de los 800 metros de profundidad, incluso en áreas en aguas internacionales ya reguladas.

Los representantes de Europêche, encabezados por su presidente Javier Garat, manifestaron a Joao Aguiar Machado, director general de la DG MARE, que la propuesta de la Comisión Europea (CE) contradice la política vigente desde hace más de 10 años en la UE, que además está alineada con las resoluciones de organismos internacionales, tales como la ONU, la FAO y las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs), que no prohíben la pesca de arrastre por debajo de los 800 metros.

Según Europêche, esta prohibición socavaría la legitimidad de las medidas de las ORPs, tradicionalmente apoyadas por la UE con el argumento de minimizar los impactos de la pesca de fondo en los ecosistemas marinos vulnerables (EMVs), pero, en realidad, no ofrecería ninguna protección en aguas, tales como en aguas internacionales del Atlántico Noreste, área en la que solo un 3% es objeto de la pesca de fondo.

En este sentido, Europêche apoya las medidas ya existentes en la zona regulada por NEAFC (Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste), tales como la congelación de la huella de las actividades pesqueras en aguas profundas (restringiendo las operaciones a las zonas en las que ya se faena), la pesca exploratoria en nuevas zonas donde se pretenda pescar, previa presentación de una evaluación de impacto en el ecosistema, el cierre total de determinadas zonas para proteger los EMVs, o los cierres espacio-temporales. Estas medidas ya protegen los EMVs, aumentan la cooperación entre la industria y los científicos y permiten la competencia en igualdad de condiciones a pesquerías en aguas profundas.

Según Javier Garat, la propuesta crearía un nivel de competencia desleal ya que *“si incluimos las aguas no-europeas en el alcance de la prohibición, la UE continuaría importando productos procedentes de la pesca en aguas profundas realizada por terceros países que no están sujetos a la norma, resultando en una situación discriminatoria e inconsistente respecto a los objetivos que se intentan promover*”.

Además, de prosperar, la propuesta supondría que los barcos no-europeos que operan en estas aguas tendrían la oportunidad de aumentar la presión sobre los stocks en aguas profundas fuera del control de la UE. *“La UE”,* subraya Garat*, “ha fallado estrepitosamente al intentar exportar sus medidas más restrictivas a las ORPS cuando otros países no las aceptan y prefieren una legislación más operativa y racional”.*

Europêche también considera que la propuesta de prohibición de la pesca por debajo de los 800 metros es una medida arbitraria puesto que no tiene una base científica y resultaría irresponsable fundamentar la compleja legislación pesquera en cualquier supuesto que no fuera la ciencia, especialmente teniendo en cuenta el enorme impacto negativo en los pescadores.

La patronal europea recuerda que el uso de métodos alternativos de pesca no es posible para muchos buques europeos y que, en muchos casos, las especies objetivo como, por ejemplo, el rape, no pueden capturarse en cantidades apropiadas a un objetivo comercial con artes como el palangre.

La prohibición de la pesca en aguas profundas también eliminaría la actividad pesquera en muchas áreas en las que no existen EMVs e incrementaría la presión pesquera en otras, al provocar el desplazamiento de los barcos hacia áreas con menor actividad. Como consecuencia, la propuesta obligaría a abstenerse de hacer uso de una fuente de alimento renovable y de una de las formas más sostenible de provisión de alimentos al planeta.

En la delegación de Europêche también ha participado el español Iván López, presidente de Agarba, una de las asociaciones miembros de Cepesca, Xavier Leduc (Francia) y los miembros de la secretaría de Europêche, Kathryn Stack y Daniel Voces.

**Sobre CEPESCA**

*Cepesca es la organización empresarial de ámbito nacional más representativa de la Unión Europea y agrupa a 38 asociaciones de armadores de buques de pesca tanto de bajura como de altura, con 800 empresas pesqueras, 882 buques, cerca de 10.000 tripulantes y un tonelaje de arqueo de 225.227 GTs. Entre sus objetivos, la Confederación persigue mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, apostar por la formación de las tripulaciones y el relevo generacional, promover el desarrollo de una pesca responsable y sostenible y luchar contra la pesca ilegal. Para conocer más, visita* [*www.cepesca.es*](http://www.cepesca.es)

*Para más información:*

****

**Raquel López**

raquel@bdicomunicacion.com

**Lola Sánchez-Manjavacas**

lola@bdicomunicacion.com

**Eugenio Sanz**

eugenio@bdicomunicacion.com

**913604610**

**Sara Ribas**

comunicacion@cepesca.es

**914323489**